

PERMISO NÚMERO AMPLIACION

ROL

97/2018 808-016

VISTOS los antecedentes según ingreso de proyecto N°OVI-2018-109, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para AMPLIACION PPPF – COMITÉ SAN ALBERTOen la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO

: MARÍA TORRES ROJO

ARQUITECTO

: KARINA GODOY ARAVENA

CONSTRUCTOR

: ART. 1.2.1. O.G.U.C.

CARACTERISTICAS

: AMPLIACION VIVIENDA

SUPERFICIE PROYECTADA
SUPERFICIE EXISTENTE
SUPERFICIE TOTAL
SUPERFICIE DE TERRENO

14,00m² 44,28m² 58,28m²

: 100,00m²

UBICACIÓN

: PASAJE 4 1019, VILLA SAN ALBERTO

RÉGIMEN

: El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso

cumple con las siguientes disposiciones legales:
a) Decreto N°458/75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76 - L.G.U.C.

b) D.S. 47 / 92. - O.G.U.C.

c) D.F.L. N° 2 / 59

d) Art. 6.1.11. - O.G.U.C.

OBSERVACIONES

AMPLIACION Dormitorio 2º Piso

Categoría E4 x 14,00m²

PRESUPUESTO

: El Presupuesto Oficial de esta Obra es de \$1.267.210.-

DERECHOS

: Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$7.100.-

Boletín Nº 346789

PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR - AMPLIACION PPPF

CONCEDIDO EN

Quillota, 18 de mayo de 2018

MARCELO MERINO MICHEL ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES